



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ FECHA DE APERTURA DE OFERTAS RED DE GAS

---

**VISTO:** Ley de Obras Públicas N° 13.064, La ley N° 5460, los Decretos Nros. 1.825-GCBA-97, 1254-GCBA-08, 166-GCBA-14, 363-GCBA-15 y modificatorios, el EX- 2015- 35588138 -MGEYA- DGINFU, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por EX- 2015- 35588138 -MGEYA- DGINFU, tramita la documentación licitatoria para la contratación de la realización del Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la Obra de Instalaciones de la Red de Gas (Estación Reguladora y Red Secundaria Frentista) en el marco de la Refuncionalización del Sector Oeste del Parque de la Ciudad para Actividades Recreativas, Residenciales y de Comercio Minorista, confeccionada por la Dirección General de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte;

Que, por Resolución N° 7-SSOBRAS-2016, se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 53/2016 para el día 30 de marzo de 2016;

Que, por Circular N° 3 se solicita postergar la fecha de apertura de las ofertas;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N°203/GCBA/16 (B.O.C.B.A N° 4.838).

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública referente a la realización del Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la Obra de Instalaciones de la Red de Gas (Estación Reguladora y Red Secundaria Frentista) en el marco de la Refuncionalización del Sector Oeste del Parque de la Ciudad para Actividades Recreativas, Residenciales y de Comercio Minorista” que fuera oportunamente fijada para el día 30 de marzo de 2016 a las 13:00 hs.

Artículo 2°.- Establécese como nueva fecha de apertura de ofertas el día 14 de abril de 2016 a las 13:00 hs.

Artículo 3°.- La presentación de las ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Martín García 346 5° piso.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires. Remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.